### Más allá de los vinculos urbano-rurales: la defensa de los territorios y las ciudades para la vida





#### Autores<sup>1</sup>

Rubén Paredes Cortez, Vanessa Pinto Valencia, Diana Bell Sancho, Gabriela Vacacela Marquez, Lucía Ruiz Pozo de Contrato Social por la Vivienda Ecuador (CSV)

#### Con el apoyo del Grupo de Referencia formado por

André Biazoti de Instituto Polis, Emily Mattheisen de FIAN, Judith Hitchman de Urgenci, Isa Álvarez de Urgenci, Sri Husnaini Sofjan de Huairou Commission

#### Coordinación

Equipo de Apoyo de la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad: Henrique Frota; Isabel Pascual; Julieta Espinosa Lew; Lorena Zárate; Nelson Saule Júnior; Oriol Moya Cànovas; Rodrigo Faria Iacovini; Sophia Torres; Tama Savaget

#### Créditos de las fotos

Ver página 39

Barcelona, 2022

### Contenido

04

#### A. Contexto, evaluación y desafíos

Una mirada crítica al contexto actual. La concepción urbana y rural en las agendas globales de desarrollo.

10

B. El marco del derecho a la ciudad y otros enfoques complementarios para analizar los territorios

16

C. Otras formas de actuar en los territorios

24

#### D. Recomendaciones para gobiernos nacionales y locales

Recomendaciones para reforzar acciones alternativas. Recomendaciones generales para la planificación y gestión del territorio.

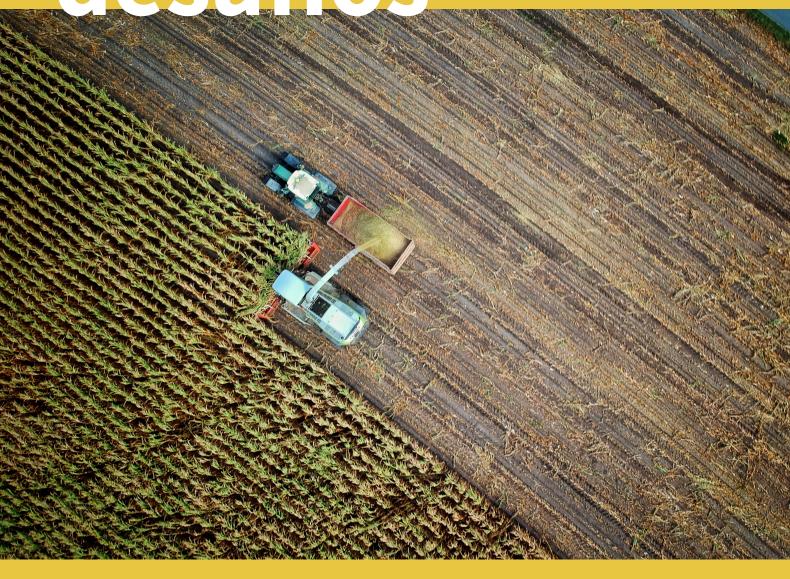
32

E. Figuras

34

F. Referencias

# A. Contexto, evaluación y desafíos



#### Una mirada crítica al contexto actual

El actual orden mundial está marcado por la desigualdad, el deterioro ambiental, la exclusión, el desplazamiento, la violencia y la incertidumbre, y es el resultado directo de un modelo civilizatorio colonialista, capitalista, patriarcal y antropocéntrico, que sitúa a las personas en un escenario de crisis sistémica y de riesgo para la vida en el planeta. En los últimos años, este modelo, de la mano de la industrialización, la globalización del mercado y la liberalización económica, ha acelerado drásticamente el

volumen de producción y consumo, lo que ha generado un crecimiento económico y una acumulación de riqueza de forma injusta e insostenible. Este proceso ha afectado especialmente a las poblaciones históricamente marginadas, explotadas y oprimidas, y también ha puesto de manifiesto la fragilidad de las instituciones democráticas frente a los poderes corporativos y financieros transnacionales (Véase Figura 1).



Figura 1: Modelo actual de desarrollo

Además, la industrialización produjo una urbanización acelerada en territorios que debían adaptarse rápidamente para acoger a las poblaciones desplazadas de las zonas rurales por la irrupción de las tecnologías agroindustriales y las lógicas de mercado centradas en la productividad y la competitividad, que hasta hoy siguen trastocando las prácticas vernáculas.

Un optimismo miope al considerar los avances en el campo de la ciencia y la tecnología² ha promovido más

recientemente las "revoluciones verdes" que, ligadas a una narrativa intencionadamente engañosa de la seguridad alimentaria, han buscado soluciones basadas en los mercados internacionales y en la industrialización de la producción de alimentos en beneficio de las grandes corporaciones. Esta dinámica no tiene en cuenta la enorme cantidad de energía necesaria para sostener un modelo de producción, comercialización y consumo cada vez más "desterritorializado", y el impacto negativo que esto genera en las economías locales.

<sup>2.</sup> Esto en referencia a las técnicas implementadas en la agricultura para mantener los negocios lucrativos de las empresas transnacionales que generan dependencias, principalmente relacionadas con la biotecnología, las semillas genéticamente modificadas, los pesticidas químicos complementados con la biotecnología y la biología sintética, la agricultura digital y otras altas tecnologías (Altieri, 2021).

Los datos demuestran también la ineficacia de este modelo de producción de alimentos centrado en las empresas.

Según Guenard (2021), a pesar de la expansión de la industrialización en la agricultura, el número de personas afectadas por el hambre ha aumentado y se estima que 2.000 millones de personas en el mundo no tenían acceso generalizado a alimentos seguros, nutritivos y suficientes en 2019. La pandemia de COVID-19 y las múltiples crisis económicas y políticas en las que está inmersa han exacerbado estas fragilidades estructurales y las injusticias existentes en nuestros sistemas alimentarios.

La reconfiguración de los territorios y las ciudades basada en el progreso tecnológico-industrial e impulsada por los intereses del capital ha profundizado la dependencia de los territorios y sus comunidades de infraestructuras y tecnologías onerosas que sólo se sostienen con altos niveles de consumo energético y contaminación. Dichas infraestructuras y tecnologías dependen de la gestión estatal a gran escala (sector público) o, cada vez más, se entregan a la gestión del sector privado, despojando así a las comunidades de sus capacidades para una mayor gestión y autonomía territorial local.

Esto también está vinculado a un modelo de urbanización que genera altos costos en términos de infraestructura, conectividad, consumo de recursos naturales y energéticos, contaminación, pérdida de biodiversidad y segregación social (Rogers, 2000; ONU Hábitat, 2016), porque su lógica no responde a intereses colectivos, sino que está condicionada a una variedad de intereses privados, principalmente vinculados al sector inmobiliario y financiero. No cabe duda de que el predominio de las lógicas especulativas en el mercado del suelo, asociadas a una normativa urbanística deficiente, ha sido un factor fundamental en la expansión urbana.

La expansión de las ciudades y las infraestructuras asociadas tendrán un impacto en la conversión de los bosques a otros usos hacia 2050 y el modelo actual de vida urbana está vinculado a actividades de mayor impacto como la demanda de alimentos, agua, madera, fibra y combustible (MEA, 2005).

Según el Informe sobre las Ciudades del Mundo (2016), las formas urbanas disfuncionales generan entre el 60% y el 70% del consumo de energía y el 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por el ser humano (ONU Hábitat, 2016).

Adicionalmente, un número importante de asentamientos humanos urbanos tienen un alto índice de vulnerabilidad debido a su dependencia de los recursos de otros territorios para satisfacer sus altos niveles de consumo, así como la casi nula posibilidad de autoproducir los bienes y servicios esenciales de los que dependen, los cuales están ligados a los recursos de la naturaleza.

Estas formas de organizar y transformar los territorios urbanos y rurales han demandado la explotación extensiva e intensiva, entre otros, de los recursos minerales, hidrocarburíferos, agroindustriales, ganaderos y forestales, generando importantes conflictos socioambientales y profundizando los desplazamientos, la marginación y la explotación de las comunidades locales. A pesar de las externalidades negativas producidas por estos procesos, el impacto causado por estos factores no ha sido remediado ni compensado justamente, y el trabajo, conocimiento y esfuerzo de las comunidades contribuyentes ha seguido siendo infravalorado (Véase figura 2).

Industrialización, globalización de los mercados, liberalización económica tasas y volumen crecientes de producción y consumo (revoluciones verdes, expansión urbana, extractivismo) degradación del ecosistema, dependencia, vulnerabilidad, segregación, inequidad

Figura 2: Impacto del modelo de desarrollo actual

# La concepción urbana y rural en las agendas globales de desarrollo

En el contexto descrito anteriormente, el Objetivo 11 de la Agenda 2030 busca que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, proponiendo una urbanización inclusiva y una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible de los asentamientos humanos, así como el fomento de vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales. La Agenda 2030 también establece que la gestión sostenible de los recursos naturales (Objetivo 15), el consumo y la producción responsables (Objetivo 12) y el logro de la seguridad alimentaria de la población (Objetivo 2) son algunas de las prioridades de desarrollo al comprometer la entrega de recursos para el desarrollo de las zonas rurales (ONU, 2015 a).

En consonancia con estos objetivos, el Acuerdo de París sobre el cambio climático plantea como prioridad la salvaguarda de la seguridad alimentaria frente a los efectos adversos del cambio climático, propone respaldar la reducción de las emisiones causadas por la deforestación y la degradación de los bosques, e identifica la resiliencia de las comunidades, los medios de vida y los ecosistemas como uno de los ámbitos de actuación (ONU, 2016).

Por su parte, la Nueva Agenda Urbana (NAU) se refiere a ciudades y asentamientos humanos para todas-os, con igualdad en su uso y disfrute, haciendo hincapié en la inclusión, la no discriminación y una perspectiva intergeneracional. La Agenda enmarca su ideal común en el derecho a la ciudad. La NAU concibe ciudades y asentamientos humanos que cumplen su función social, así como la función social y ambiental de la tierra, además de funciones territoriales que van más allá de los límites administrativos, actuando como centros para promover un desarrollo urbano y territorial equilibrado, sostenible e integrado a todos los niveles. También están explícitas en este ideal la protección, conservación, restauración y promoción de los ecosistemas, los hábitats naturales y la biodiversidad, considerando los impactos ambientales y la necesidad de modificar los patrones de producción y consumo en el marco de la sostenibilidad (ONU-Hábitat, 2017).3

Este instrumento también señala explícitamente la necesidad de vinculación entre las áreas urbanas y rurales desde la pers-



pectiva de sistemas territoriales que integren funciones, así como marcos espaciales de diferentes niveles y escalas, para generar un desarrollo regional equitativo y la reducción de las brechas sociales, económicas y territoriales, a través de la gestión y el uso sostenible de los recursos naturales y del suelo (ONU-Hábitat, 2017).<sup>4</sup>

Al considerar la interacción y conectividad entre las zonas urbanas y rurales, la NAU también propone fortalecer los sistemas de movilidad y transporte sostenibles, así como las redes de infraestructura tecnológica y de comunicaciones, para aprovechar el potencial territorial, mejorando la productividad, la cohesión social y económica y la seguridad y sostenibilidad ambiental, a partir de instrumentos de planeación que se enfocan en el desarrollo urbano y territorial integrado (ONU-Hábitat, 2017).<sup>5</sup>

La agenda tiene varias otras entradas sobre los vínculos urbano-rurales relacionados con cuestiones territoriales integrales<sup>6</sup>, aunque no los menciona explícitamente. Además, en 2019, ONU-Hábitat publicó un documento que contiene los principios rectores para la generación de vínculos urbano-rurales como marco de acción para avanzar en el desarrollo territorial integral. Este documento propone 10 principios que ofrecen orientación sobre la implementación de las directrices establecidas en la NAU y articuladas a los ODS. Los principios giran en torno a: intervenciones locales, gobernanza integrada, enfoque sistémico espacial y funcional, inclusión financiera, asociaciones equilibradas, derechos humanos, protección social y pacto de no violencia, sostenibilidad ambiental, participación activa y decisiones basadas en datos (ONU-Hábitat, 2019).

## Sin duda, se pueden reconocer algunos avances en estas agendas

globales que contribuyen a la realización del derecho a la ciudad y al territorio. La importancia dada a las ciudades y los asentamientos humanos; la gestión sostenible de los recursos naturales y la seguridad alimentaria<sup>7</sup>; el llamado de atención sobre el aumento de las emisiones causadas por la deforestación y la degradación de los bosques; la resiliencia de las comunidades, sus medios de vida y los ecosistemas; la producción y el consumo responsables, así como la comprensión del territorio como un sistema; y los principios mencionados en la NAU sobre los vínculos urbanos y rurales, que son directrices que generan importantes compromisos para la acción pública. Sin embargo, aún es necesario repensar el papel del crecimiento económico dentro de las agendas globales para fortalecer la prevalencia de los derechos humanos y los derechos de la naturaleza.

El acelerado proceso de expansión urbana ha configurado diversas realidades territoriales, y la diferenciación urbano-rural es cada vez más compleja, ya que las diferencias evolucionan hacia interconexiones borrosas e intensas. Por ello, es imprescindible ampliar las reflexiones sobre los vínculos urbano-rurales desde una visión integral del territorio.

**<sup>4.</sup>** Número 49.

**<sup>5.</sup>** Número 50.

<sup>6.</sup> Ver números 65, 72, 88, 95, 96, 123.

<sup>7.</sup> Aunque, como hemos mencionado, la seguridad alimentaria ligada a los intereses corporativos presenta dimensiones peligrosas que deben ser denunciadas y combatidas.

B. El marco del derecho a la ciudad y otros enfoques complementarios para analizar los territorios



Las ciudades y los territorios son bienes comunes producidos colectivamente y cumplen funciones vitales, sociales y ambientales para las comunidades que los habitan. No sólo producen riqueza, sino que crean significados y valores de uso que se resisten a ser funcionalizados en la lógica mercantil y capitalista. En este contexto, el derecho a la ciudad defiende y garantiza la función social y ambiental de los territorios por encima de su función económica, y se define como "el derecho de todas-os las-os habitantes, presentes y futuras-os, permanentes y temporales, a habitar, usar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar justamente de ciudades, pueblos y asentamientos humanos inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes esenciales para una vida digna, que deben ser compartidos por todos los miembros de la comunidad" (PGDC, 2016: sp).

Es importante destacar que la concepción del derecho a la ciudad no es exclusiva de un tipo de asentamiento humano; se refiere a todo tipo de asentamientos y abarca sus entornos rurales, poblados o no, dadas las interdependencias sociales, ambientales y económicas existentes dentro de un territorio. En general, se utilizaron categorías como "urbano" y "rural" para referirse a áreas administrativas que consideran el uso del suelo, la construcción y la densidad de población, entre otras cuestiones. Sin embargo, esta clasificación ignora sistemas como las cuencas hidrográficas, los corredores biológicos, los sistemas alimentarios y los flujos económicos y sociales y, con ello, invisibiliza otras formas de entender los territorios.

El marco del derecho a la ciudad hace hincapié en "(...) un modelo sostenible de sociedad y de vida urbana, basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social y basado en el respeto de las diferentes culturas urbanas y el equilibrio entre lo urbano y lo rural" (HIC, 2005: 188).

La noción de justicia es un elemento fundamental dentro de la concepción del derecho a la ciudad y debe seguir siéndolo dentro de la comprensión del territorio y de los vínculos urbano-rurales, particularmente en relación con la justicia social, ambiental y cognitiva.8

El marco del derecho a la ciudad ha sido retomado y contextualizado por organizaciones y movimientos sociales del Sur Global que, enraizados en tradiciones y perspectivas subalternas, lo enriquecen y profundizan como herramienta para disputar territorios y para repensar y transformar los actuales procesos de desarrollo hacia otras formas de planificación y gestión territorial.

El derecho a la ciudad defiende la función social y ambiental del territorio y la distribución equitativa de las cargas y beneficios de los procesos económicos generados en dichos territorios, incluida la urbanización. Esto interactúa directamente con otros derechos y marcos de análisis y acción que cuestionan el actual modelo de desarrollo.



8. Esto se refiere al reconocimiento de otras formas de conocimiento que existen más allá de las formuladas desde el discurso técnico y científico hegemónico, que superan los marcos epistemológicos de las ciencias y los sistemas académicos convencionales, porque se fundamentan en bases ontológicas diferentes. En este sentido, las Epistemologías del Sur, que reconocen la necesidad de descolonizar el ser, el saber y el poder, aportan elementos de análisis y discusión. Ver: Santos (2010) capítulos 1 y 2; y (2019) para una introducción a las Epistemologías del Sur.

Por ejemplo, el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza y la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra añaden a los derechos humanos una dimensión relacional e indivisible con los contextos territoriales naturales y culturales, y permiten abordar los problemas sociales y ambientales actuales desde una perspectiva más holística de la vida y sus múltiples formas.

Siguiendo esta línea de pensamiento, marcos de análisis y acción como la justicia ambiental, la producción y el

consumo responsables, la soberanía alimentaria y la economía solidaria, entre otros, ponen de manifiesto formas de relación en los territorios basadas en la justicia, la sostenibilidad, la democracia y la responsabilidad, contribuyendo a la realización del derecho a la ciudad y los derechos de la naturaleza. (Véase Figura 3) En los siguientes párrafos se explican con más detalle estos principios y propuestas fundamentales.

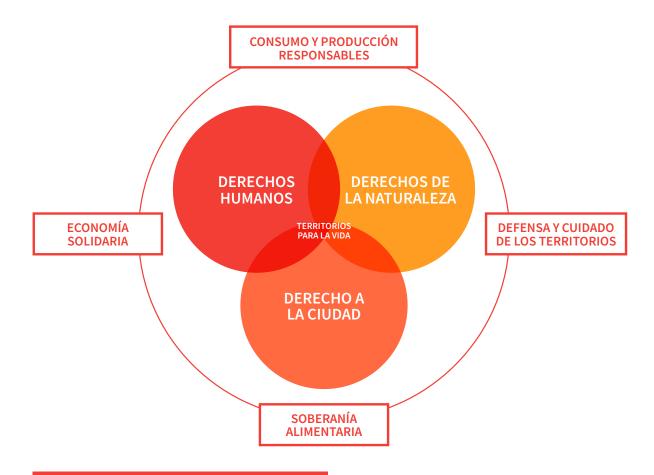


Figura 3: El derecho a la ciudad y los derechos de la naturaleza

El derecho a la ciudad está interrelacionado y es interdependiente con todos los derechos humanos y no puede lograrse sin garantizar los derechos de la naturaleza. Marcos de acción como la economía solidaria, la producción y el consumo responsable, la soberanía alimentaria y la defensa y el cuidado de los territorios contribuyen a la articulación de estos derechos y sus principios, buscando asegurar territorios para la vida.



#### PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Ante el consumismo a gran escala y sus impactos negativos sobre el medio ambiente y la sociedad, es imprescindible la transformación de los patrones de producción y consumo. El consumo responsable se centra en una actitud crítica y consciente de las-os consumidoras-es para optar por bienes y servicios que no sólo satisfagan las necesidades reales, sino que también favorezcan la protección del planeta y la garantía de los derechos humanos. Por lo tanto, implica un acto informado y responsable al comprar sólo lo que se define como necesario, utilizar eficientemente lo adquirido, evitar el desperdicio y desechar los productos y servicios de manera adecuada, considerando su disposición final desde el momento de la compra. Sin embargo, el consumo responsable está estrechamente ligado a la producción responsable, donde las empresas y los gobiernos juegan un papel fundamental. Las empresas y corporaciones deben adoptar prácticas ambiental y socialmente responsables, y los Estados deben regular sus acciones de manera adecuada para el bien común. Asimismo, se requiere transparencia en la información que manejan las empresas sobre sus procesos y productos, y los Estados deben garantizar el acceso a esta información por parte del público en general.

#### **ECONOMÍA SOLIDARIA**

En el marco de la economía solidaria, las acciones económicas tienen como objetivo satisfacer las necesidades de los seres humanos en lugar de priorizar los beneficios del capital. Esto cambia fundamentalmente la forma de considerar la función social y medioambiental de los territorios en relación con el desarrollo económico. Así, el bienestar de las personas y de la naturaleza es el objetivo principal de esta forma de economía y de sus principios.<sup>9</sup> Se trata de un proyecto de transformación sucesiva de las relaciones económicas, en la medida en que los agentes de la sociedad civil se apropian de espacios en los que se materializan los valores de la cooperación y la equidad,

en lugar de la competencia, la jerarquía y el individualismo (Singer, 2009). La economía solidaria permite formas más justas de inclusión e intercambio económico y, en diferentes contextos, desempeña un importante papel en la lucha contra las desigualdades territoriales.

#### **SOBERANÍA ALIMENTARIA**

Un eje central de la perspectiva propuesta en este texto es la soberanía alimentaria, que se basa en los siguientes principios: 1) se enfoca en alimento para la gente; 2) valora a quienes proveen alimento; 3) localiza sistemas de alimentación; 4) empodera localmente; 5) desarrolla conocimiento y destreza y 6) trabaja con la naturaleza<sup>10</sup>. La soberanía alimentaria plantea las semillas, la tierra, el agua, el conocimiento y la biodiversidad como bienes comunes y como sustento material, simbólico y espiritual de los pueblos. Reconoce la interdependencia entre la (agro)biodiversidad y la diversidad cultural, oponiéndose a la homogeneidad de los sistemas agroindustriales, al tiempo que fomenta la solidaridad entre productoras-es y consumidoras-es (Gutiérrez, 2019). En esta línea, existen resonancias y coincidencias con los postulados de la soberanía energética que se opone al extractivismo, a los monopolios energéticos corporativos y a los megaproyectos dañinos para el medio ambiente, defendiendo el derecho de los pueblos a decidir qué fuente de energía explotar, cuánto producir, cómo, por quién, dónde y para quién (Del Bene, Soler y Roa, 2019). Tanto la soberanía alimentaria como la energética exigen consideraciones sobre los territorios como resultado de las relaciones de convivencia entre las comunidades y la naturaleza.

#### MOVIMIENTOS POR LA JUSTICIA AMBIENTAL Y TERRITORIAL

La lucha, la resistencia y la movilización en defensa de los territorios y por la protección y el cuidado de los bienes comunes son una línea de acción fundamental en las ciudades y los territorios. Estas luchas se evidencian en los conflictos socioambientales generados por

basicos de la soberania alimentaria

<sup>9.</sup> Según RIPESS (Red Internacional por la Promoción de la Economía Social y Solidaria) la Economía Solidaria se basa en los principios de cooperación voluntaria, autoorganización y ayuda mutua (Giegold y Embshoff, 2008). En el documento Visión global (2015), la RIPESS destaca los valores que sustentan la ESS: humanismo, democracia, solidaridad, inclusión, subsidiariedad, diversidad, creatividad, desarrollo sostenible, igualdad, equidad y justicia para todas-os, respeto, integración y pluralidad.

10. Para una explicación detallada, visite: <a href="https://www.ecoportal.net/temas-especiales/desarrollo-sustentable/los">https://www.ecoportal.net/temas-especiales/desarrollo-sustentable/los</a> 6 principios

las relaciones asimétricas de poder entre, por un lado, las comunidades que habitan, cuidan y dan vida a los territorios; y, por otro, los agentes económicos vinculados a las corporaciones multinacionales que ven a los territorios como campos de extracción y acumulación. Estas luchas se expresan a través de protestas, manifestaciones públicas y movilizaciones que surgen desde los territorios y cuestionan el orden impuesto, como un recordatorio del valor simbólico y político de la toma y apropiación del espacio, las calles, las plazas y las instituciones. Más que exigir relaciones operativas urbano-rurales más "inclusivas", estas manifestaciones llaman nuestra atención

sobre la necesidad urgente de eliminar las causas que destruyen las bases materiales, sociales y culturales de una vida relacional y digna en los territorios. Lo que estos movimientos exigen en última instancia es reconocimiento, respeto, equidad y justicia.

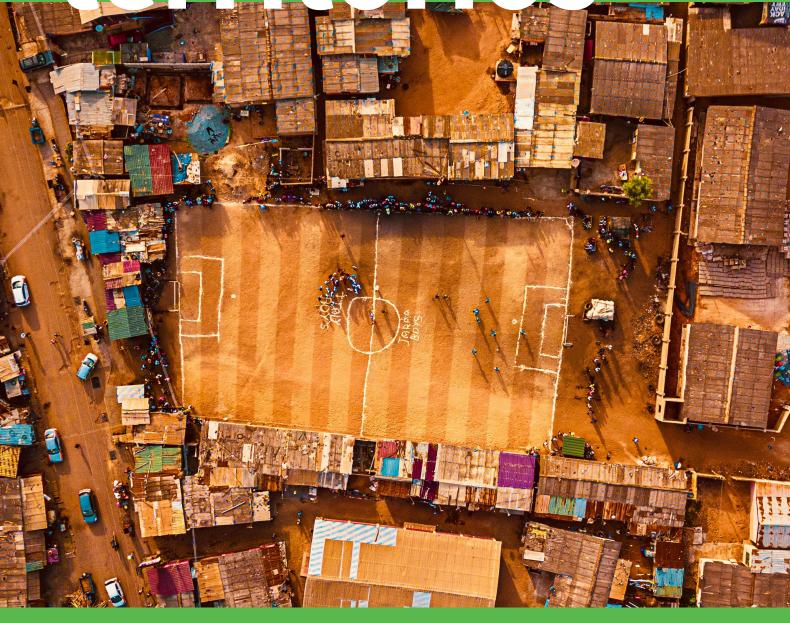
En el siguiente apartado se mapean algunas iniciativas ejemplares de lo que significa articular el derecho a la ciudad y los derechos de la naturaleza, lo que nos permite ir más allá de los vínculos rurales-urbanos y hacia la defensa de los territorios y las ciudades para la vida.







# C. Otras formas de actuar en los territorios



# Existen muchos esfuerzos inspiradores que tratan de alterar la injusta distribución de cargas y beneficios de los procesos de desarrollo convencionales, tanto en el sur como en el norte global.

En esta sección se exponen ejemplos relacionados con aspectos de las economías solidarias, la soberanía alimentaria, la producción y el consumo responsables, así como los movimientos centrados en aportar justicia medioambiental y territorial. Estas experiencias se basan en la defensa de la función social y ambiental de los territorios, y presentan acciones alternativas basadas en enfoques más equitativos, colectivos y complementarios. Estos ejemplos permiten identificar el tipo de acciones necesarias para transformar los actuales patrones de producción y consumo, y reexaminar la planificación y gestión de los territorios (Véase Figura 4).

#### INICIATIVAS EN TODO EL MUNDO

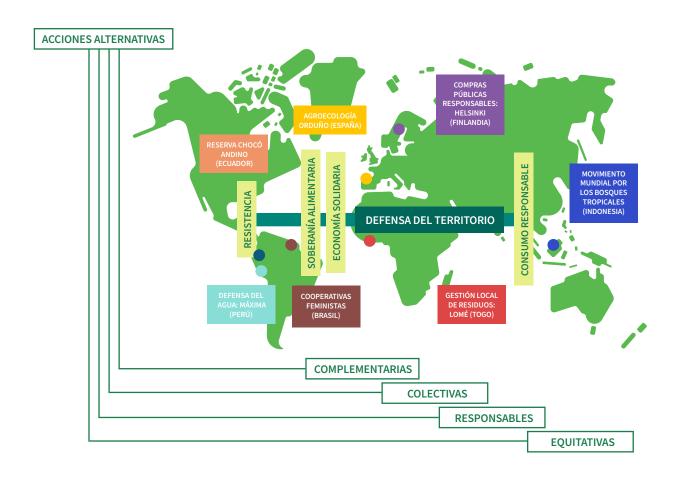


Figura 4: Iniciativas en todo el mundo



#### Grupo de Mujeres "Decidió Triunfar" de Mossoró y Red de Comercialización Solidaria Xique-Xique (Brasil)

El Grupo de Mujeres Decidió Ganar, del Asentamiento Mulungunzinho, en Mossoró, está comprometido con el cultivo de hortalizas agroecológicas, la búsqueda de formas justas y solidarias de comercialización y la participación en la construcción de la Red de Comercialización Solidaria Xique-Xique (Brasil), que se organiza bajo el principio de que la producción, la comercialización y el consumo deben estar alejados de toda forma de explotación. A través de la organización, lograron crear alternativas de comercialización y consumo consciente que garanticen la función social y ambiental del territorio y posibiliten la generación de redes que ofrezcan condiciones de justicia y equidad, haciendo hincapié en la inclusión de grupos históricamente marginados.

#### **MÁS INFORMACIÓN**

Empoderamiento espacial de las mujeres mediante la Economía Solidaria.

La construcción de la economía feminista en la Red de Comercialización Solidaria Xique-Xique

Video "As sementes" (Las semillas).

# Recuperación de residuos y sensibilización de la población mediante acciones comunitarias en Lomé (Togo)

Una concepción integral del territorio requiere el desarrollo de prácticas sostenibles y responsables que permitan a quienes producen residuos responsabilizarse de su gestión. A través de ENPRO, un operador local de recuperación de residuos, y con la participación de las familias de Lomé, se ha mejorado la gestión de los residuos a partir de la sensibilización y la realización de un proceso de consulta, actuando sobre las distintas redes del sector e implicando a las-os vecinas-os y a los actores locales que han apoyado en la limpieza de la zona y la eliminación de los vertederos ilegales.

#### **LEARN MORE**

Valorisation des déchets à Lomé: une dynamique collective et inclusive.

## Sistemas alimentarios en el municipio de Orduña (España)

Desde 2003, a partir de diagnósticos participativos sobre el estado del sector primario, el municipio de Orduña ha activado procesos socio-organizativos en torno a la soberanía alimentaria y ha seguido un modelo de producción agroecológico. En este caso, se creó un servicio de asesoramiento específico para la formación y el apoyo a las-os productoras-es locales, centrado en el tratamiento de los problemas de la alimentación, la producción sostenible, el acortamiento de las cadenas de mercado y la incorporación de las nuevas generaciones de productoras-es en la producción agroecológica y el consumo consciente.

#### MÁS INFORMACIÓN

Video Regresando al futuro. Orduña hacia la Soberanía Alimentaria.

La Declaración de Glasgow Sobre la Alimentación y el Clima.

Diez años de desarrollo agroecológico de Orduña Bizkaia. Del proyecto municipal al comarcal.

<u>Transformando los territorios desde la economía solidaria. Herramientas para el impulso de políticas públicas locales.</u>

# Un plan de buena alimentación en Bristol (Inglaterra)

La ciudad de Bristol (Inglaterra) también presenta una iniciativa para promover hábitos alimentarios buenos para el medio ambiente, para las-os productoras-es y comerciantes locales, para la salud y que contribuyan a la economía local. Se basa en una estrategia multidimensional que incluye la transformación de la cultura alimentaria; la salvaguarda de la diversidad del comercio minorista de alimentos y de la tierra para la producción de alimentos; el aumento de la producción urbana de alimentos, el compostaje y el reciclaje; el desarrollo de infraestructuras para el abastecimiento local; la mejora de las condiciones de mercado para las-os proveedoras-es locales y regionales, y la mejora de la calidad de los productos alimentarios.

#### **LEARN MORE**

A Plan for good food.

Who feeds Bristol? Towards a resilient food plan.

#### "Coltivando" y " Alimentando Milán: Energía para el cambio" (Italia)

La iniciativa "Coltivando", nacida en el seno del Politécnico de Milán, reúne a vecinas-os de la zona con un grupo de postgraduadas-os de la universidad para crear colectivamente un huerto de convivencia. El proyecto tiene dos objetivos: en primer lugar, estimular las prácticas de agricultura urbana con una perspectiva agroecológica en los espacios urbanos públicos y privados para contribuir a la mejora cualitativa de la vida y el medio ambiente; en segundo lugar, pretende establecer vínculos dentro de la comunidad construyendo un lugar para compartir, reunirse y facilitar el acceso a la información, estimulando los debates sobre la salud, la alimentación sana y la producción de alimentos. Esta iniciativa también forma parte de otra más amplia denominada "Alimentar a Milán: Energía para el cambio". Este proyecto pretende conectar la producción local de alimentos en las zonas periurbanas con las-os consumidoras-es de la ciudad. Reúne una serie de proyectos autónomos relacionados con la producción local de alimentos, el comercio de proximidad y el turismo comunitario, y cuenta con una plataforma digital para conectar directamente a las-os agricultoras-es con las-os habitantes de las ciudades.

#### MÁS INFORMACIÓN

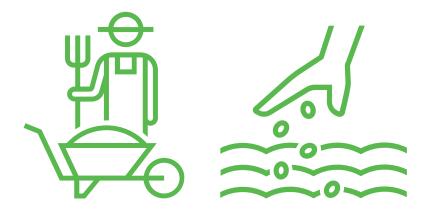
Coltivando.

A Theory of Transformative Social Innovation.

<u>Design, When everybody Designs. An Introduction to Design for Social Innovation.</u>

<u>Design for Social Innovation as a form of Design Activism: An action format.</u>

Milan Urban Food Policy Pact (2015).



# Lucha comunitaria en Cajamarca por la defensa del agua (Perú)

La historia de Máxima Acuña en Perú ilustra cómo las comunidades defienden los territorios frente a las empresas extractivas. El esfuerzo de Máxima contra la empresa minera Newmont es una lucha por su derecho a permanecer y vivir en su tierra, protegiendo bienes comunes como el agua que sirve a toda la comunidad y abastece a la ciudad aguas abajo. Máxima cuida el paisaje y el territorio como fuentes de vida y sentido para la comunidad, y al mismo tiempo crea una comunidad a través de su lucha, despertando el interés de organizaciones que -aunque no dependen directamente de los medios de vida de ese territorio- se sienten llamadas a apoyar una lucha justa.

#### MÁS INFORMACIÓN

Frente de defensa ambiental Cajamarca.

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL).

<u>Conga no va! The guardians of lagoons: defending land, water and freedom in Cajamarca,</u> Perú.

PACHA: DEFENDIENDO LA TIERRA. Extractivismo, conflictos y alternativas en América Latina y Caribe.

Atlas de justicia ambiental.



#### Movimiento global por los bosques tropicales contra el engañoso discurso de la "energía limpia" (Indonesia)

Las grandes infraestructuras, como es el caso de las plantas geotérmicas, tienen un gran impacto en el desarrollo económico, pero también pueden afectar a los medios de vida de la población local, ya que pueden generar efectos contaminantes. La zona del monte Talang, en Indonesia, fue designada como área protegida debido a su importante función de captación de agua. Sin embargo, a mediados de 2017, el Ministerio de Energía y Recursos Minerales concedió la exploración y explotación geotérmica a un consorcio de empresas extranjeras y nacionales sin un proceso de consulta adecuado con las comunidades afectadas. Esto provocó protestas de las comunidades afectadas, que exigieron al gobierno que les devolviera sus derechos a un medio ambiente sano y limpio. La comunidad se ha opuesto al proyecto y el gobierno local y las empresas han respondido con más represión. La comunidad prepara ahora una demanda contra el Ministerio de Energía y Recursos Minerales.

#### MÁS INFORMACIÓN

Movimiento Mundial por los bosques tropicales.

Boletín 244 del WRM Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales.

<u>Indonesia y la triste verdad detrás de la energía geotérmica: un discurso engañoso de 'energía limpia'.</u>



## Reserva de la Biosfera de Choco Andino (Ecuador)

Choco Andino es una reserva de biosfera de 286.000 hectáreas que constituye un área de biodiversidad única y significativa, incluyendo miles de especies de flora y cientos de especies de aves, anfibios, reptiles y mamíferos. Se encuentra a menos de una hora (100 km) de las zonas urbanas de Quito. Durante varias décadas, las comunidades de esta región han trabajado para proteger las áreas de conservación y promover procesos de desarrollo sostenible frente a las prácticas insostenibles y las amenazas de expansión del extractivismo. La creación de la reserva de biosfera ha sido una estrategia fundamental para avanzar en la protección de la zona. Un elemento clave en el éxito de la organización de las comunidades de la región fue el establecimiento de un espacio de gobernanza territorial "intermedio" conocido como la Mancomunidad -que involucra al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y a seis gobiernos locales (Calacalí, Nono, Nanegalito, Nanegal, Gualea y Pacto)- que se encuentra dentro del área de la reserva. A principios de 2021, las organizaciones comunitarias de Choco Andino, junto con las autoridades de la Mancomunidad, presentaron una petición a la Corte Constitucional de Ecuador para solicitar una consulta popular que contemple la prohibición de las actividades mineras en el Distrito Metropolitano de Quito.

**MÁS INFORMACIÓN** 

Mancomunidad del Chocó Andino.

# Adquisición y aprovechamiento de materiales en el Ayuntamiento de Helsinki (Finlandia)

De acuerdo con las políticas medioambientales de Helsinki, todos los procesos de contratación deben cumplir los criterios medioambientales establecidos por el Centro de Contratación de la ciudad y los Servicios Medioambientales para promover la contratación sostenible, para lo que ofrece formación y asesoramiento. Sobre la base de esta política, los Servicios Medioambientales han creado una red de contratación que pretende contribuir a la consecución de los objetivos medioambientales de la ciudad. Esta experiencia demuestra que los gobiernos pueden influir activamente en el mercado promoviendo modelos de producción y consumo sostenibles a través de la ejecución del presupuesto del Estado, lo que ayuda a promover la función social y medioambiental de los territorios por encima de su función económica.

MÁS INFORMACIÓN

Procurement and materials efficiency of the Municipality of Helsinki.

# D. Recomendaciones para gobiernos nacionales y locales



Considerando los principios del marco del derecho a la ciudad y los aportes producidos por organizaciones y movimientos sociales como los señalados anteriormente, se puede afirmar que superar los vínculos urbano-rurales que son inequitativos/injustos y avanzar en la defensa de los territorios y las ciudades para la vida, las políticas públicas, la planificación territorial, la administración pública no pueden ignorar los límites ecológicos del planeta; ni negar las diferencias y la diversidad de formas de ser, de saber y de poder que adquieren sentido en el propio acto de producir, interpretar, valorar, usar y disfrutar los territorios.

Deben rechazarse todas las formas de violencia y discriminación de cualquier tipo y en cualquier dimensión material o simbólica, especialmente si se legitiman en marcos cognitivos, institucionales y jurídicos que favorecen los intereses de las minorías que ostentan el poder y poseen los medios y recursos para imponer un orden que amplíe sus privilegios a costa de la marginación y la opresión de grandes grupos de población, de los ecosistemas y de la vida misma.

# Deben adoptarse mecanismos vinculantes en los ámbitos nacional, regional y global para garantizar que los derechos humanos y los derechos de la naturaleza no sean violados

por las empresas, las transnacionales y las organizaciones financieras, exigiendo responsabilidades y reparaciones en caso de daños a los derechos y medios de vida de las comunidades que habitan las ciudades y los territorios.<sup>11</sup>

Con base en el análisis crítico presentado en este documento, así como en las prácticas sociales e institucionales estudiadas, las recomendaciones se organizan de la siguiente manera: en la primera sección, se presentan en relación con las categorías señaladas en la sección 3; la segunda sección concluye con sugerencias generales vinculadas a la participación y la gestión integral de los territorios.





11. Existen iniciativas que siguen este principio y que deberían ampliar su espectro hacia los derechos de la naturaleza. <a href="https://www.ohchr.org/en/hrbodies/hrc/wqtranscorp/pages/igwqontnc.aspx">https://www.ohchr.org/en/hrbodies/hrc/wqtranscorp/pages/igwqontnc.aspx</a>

## Recomendaciones para reforzar acciones alternativas

#### PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Crear instrumentos institucionales, legales y financieros que garanticen los derechos humanos y los derechos de la naturaleza en los procesos de producción y la transparencia de la información proporcionada a las-os consumidoras-es, especialmente a través de regulaciones para las grandes empresas y corporaciones multinacionales.

Dar prioridad a la inversión pública en bienes y productos que procedan de modelos de producción y consumo éticos y sostenibles, y crear mecanismos técnicos y financieros para fomentar, reforzar y destacar las iniciativas locales de producción sostenible.

Establecer instrumentos legales y financieros que contribuyan a la reducción de los residuos domésticos e institucionales a través de medidas como la prohibición de la obsolescencia programada y de los materiales de un solo uso. Incentivar las buenas prácticas que reduzcan los residuos, estimulando la separación de los mismos, así como su reutilización y reciclaje.

Crear espacios para capacitar a los agentes de la sociedad civil sobre la función e importancia de los ecosistemas y las alternativas de producción y consumo responsable con respecto a las personas y el medio ambiente, con el objetivo de multiplicar las comunidades que adoptan estilos de vida más sostenibles.

Priorizar la inversión pública en el fortalecimiento y apoyo de iniciativas comunitarias que promuevan la concienciación ciudadana sobre prácticas de consumo responsable y fomenten la gestión sostenible de los residuos, en lugar de desarrollar grandes inversiones centradas únicamente en las infraestructuras de gestión de residuos.



#### **ECONOMÍA SOLIDARIA**

Promover la producción local y fortalecer las economías locales bajo los principios de solidaridad, mutualismo (ayuda mutua) y cooperativismo. Asignar recursos adecuados para fortalecer los vínculos urbanorurales más equilibrados y justos, específicamente en el marco de la planificación territorial integrada.

Fomentar estructuras institucionales, marcos normativos locales, programas y proyectos que apoyen a los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, en el cuidado y reproducción de los bienes comunes, salvaguardando las formas de organización comunal para la producción, comercialización e intercambio de productos, bienes y servicios, bajo los principios de sostenibilidad.

Crear marcos normativos e institucionales que permitan la participación de las empresas sociales locales en la definición de políticas públicas y el funcionamiento de programas que promuevan la economía solidaria. Estos mecanismos deben priorizar la participación de las comunidades históricamente marginadas, como los pueblos indígenas, las minorías raciales, las mujeres, las personas con discapacidad, las-os individuas-os y grupos LGBTQIA+, las-os migrantes y refugiadas-os.

Crear incentivos y garantizar la financiación pública para que el mundo académico trabaje con las comunidades locales en la investigación y el desarrollo de marcos epistemológicos que incluyan los conocimientos y las prácticas ancestrales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, ayudando así a crear modelos alternativos de organización, creación, producción y comercialización de bienes comunes y servicios públicos basados en la sostenibilidad social, medioambiental y económica.

Facilitar la participación de las empresas sociales locales en la producción, la gestión, el suministro y la distribución de sectores clave como el suministro de agua, alimentos, energía y servicios esenciales para fomentar la autonomía y la sostenibilidad del territorio, así como la ampliación del acceso con una asequibilidad adecuada.



#### **SOBERANÍA ALIMENTARIA**

Garantizar una participación significativa de las-os pequeñas-os productoras-es de alimentos, los pueblos indígenas y las-os trabajadoras-es del sistema alimentario en los procesos de toma de decisiones que afectan a su territorio.

Asegurar que las regulaciones del uso de la tierra incluyan enfoques multiescalares, transdisciplinarios e interculturales para salvaguardar la protección de los ecosistemas y garantizar las fuentes de agua y alimentos. Esto debe hacerse en el marco de decisiones y procesos de planificación que incluyan y beneficien a las comunidades, poblaciones indígenas y pequeñas-os productoras-es locales.

Facilitar el acceso a una financiación pública responsable y adecuada, así como a incentivos que promuevan prácticas agroecológicas sostenibles a pequeña y mediana escala.

Establecer políticas públicas nacionales y locales para la alimentación y la agricultura que promuevan la observación, preservación y valorización de los sistemas de conocimiento ancestrales en la producción de alimentos, la defensa de la tierra y el cuidado del medio ambiente.

Crear normas de uso del suelo urbano y mecanismos de apoyo que permitan el desarrollo de la agricultura familiar o comunitaria, como estrategia complementaria al suministro de alimentos locales en las ciudades.

Implementar programas de asistencia técnica y capacitación con énfasis en la producción sostenible y menos dependiente de insumos externos, reconociendo y fortaleciendo el papel de las mujeres, y contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad existentes.

Promover la preservación de sistemas alimentarios sostenibles y la generación de espacios verdes urbanos y periurbanos para la agricultura y los bosques en las ciudades, en particular como mecanismo para crear resiliencia frente a amenazas como el COVID-19 y el cambio climático.



## MOVIMIENTOS POR LA JUSTICIA AMBIENTAL Y TERRITORIAL

Establecer mecanismos legales que se centren en la protección de los derechos humanos y los derechos de la naturaleza bajo enfoques interculturales y de igualdad de género, para proteger a las comunidades y los bienes comunes que sustentan la vida en las zonas rurales y urbanas, especialmente frente al capital transnacional y las lógicas extractivistas.

Establecer mecanismos vinculantes de consulta y control social, según los marcos normativos internacionales de derechos humanos, sobre los proyectos que impactan en el hábitat de las comunidades, en sus medios de vida y en la vida, que amenazan la soberanía alimentaria y que destruyen paisajes y ecosistemas.

Incentivar marcos normativos e institucionales que sean posibilidades abiertas hacia el pluralismo jurídico en instancias de justicia, pero también en instancias de ordenamiento territorial, gestión de bienes comunes y prácticas económico-productivas, comprendiendo y respetando las bases culturales de las comunidades, sus cosmovisiones, conocimientos y prácticas.

Garantizar el reconocimiento legal de los territorios pertenecientes a las comunidades ancestrales, incluyendo el reconocimiento y la protección de la tenencia colectiva de la tierra, las formas de organización y los instrumentos endógenos de planificación espacial y territorial.



# Recomendaciones generales para la planificación y gestión del territorio

La planificación debe ser entendida como un proceso político y debe priorizar la participación de las organizaciones comunitarias y de los sectores de la sociedad civil en los espacios de decisión, reduciendo las asimetrías de poder así como la influencia de las corporaciones en las decisiones políticas.

Repensar los mecanismos de participación ciudadana, desarrollando herramientas y metodologías que faciliten el debate entre los distintos actores en condiciones que favorezcan a los históricamente marginados en la toma de decisiones.

La información debe ser accesible para las-os ciudadanas-os, permitiéndoles controlar las acciones de los gobiernos y las empresas que puedan afectar a su bienestar y violar sus derechos.

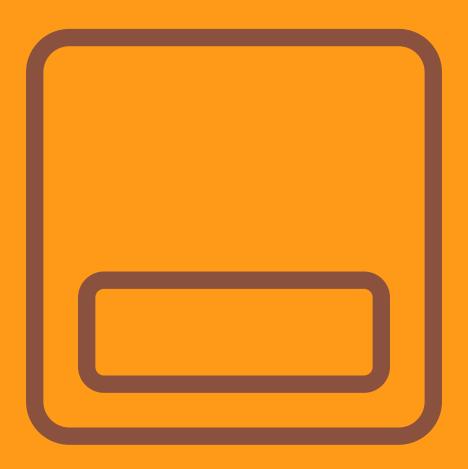
Generar mecanismos de articulación que permitan equilibrar las acciones de los diferentes niveles de gobierno, asegurando un enfoque multiescalar, transdisciplinario y multisectorial en la implementación de las políticas públicas.

La regulación del uso del suelo debe ser el resultado de un proceso de planificación participativa y de una comprensión integral y sistemática del territorio que reconozca las interrelaciones generadas por las cuencas hidrográficas, los corredores biológicos, los sistemas alimentarios y los flujos económicos y sociales.





# Figuras



#### **Figuras**

- Figura 1. Modelo actual de desarrollo (pág. 5)
- Figura 2. Impacto del modelo de desarrollo actual (pág.7)
- Figura 3. El derecho a la ciudad y los derechos de la naturaleza (pág.12)
- Figura 4. Iniciativas en todo el mundo (pág.17)

# Referencias



#### Referencias

Altieri, Miguel et al. CELIA, 2021. **"Documentando la evidencia en agroecología: Una perspectiva Latinoamericana"**. Boletín científico No. 5 – 13 julio 2021. Disponible en: <a href="http://celia.agroeco.org/wp-content/uploads/2021/07/Evidencias-agroecologicas-CELIA-Boletin-5.pdf">http://celia.agroeco.org/wp-content/uploads/2021/07/Evidencias-agroecologicas-CELIA-Boletin-5.pdf</a>

Angel, Shlomo, Alejandro M. Blei, Jason Parent, Patrick Lamson-Hall y Nicolás Galarza Sánchez. 2016. **Atlas of Urban Expansion (Atlas de expansión Urbana)**. 2016. Edición, Volumen 1: Áreas y Densidades. Nueva York: Universidad de Nueva York, Nairobi: ONU-Hábitat y Cambridge, MA: Lincoln Institute of Land Policy. Disponible en: <a href="https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/atlas-of-urban-expansion-2016-volume-1-full.pdf">https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/atlas-of-urban-expansion-2016-volume-1-full.pdf</a>

Carpintero, Oscar and Jorge Riechmann. 2013. "Pensar la transición. Enseñanzas y estrategias económico – ecológicas". Revista de Economía Crítica, N. 16, segundo semestre, ISNN 2013-5254. Pp. 45 – 107. Disponible en: <a href="http://www.revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n16/02\_Carpintero-Riechmann.pdf">http://www.revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n16/02\_Carpintero-Riechmann.pdf</a>

Delgado, Gian Carlo. 2014. **"Ecología, cambio climático y soberanía alimentaria. Una mirada crítica desde el territorio."** En: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. *Cambio climático global, transformación agraria y soberanía alimentaria en América Latina.* Pp. 13 – 47.

Del Bene, Daniela; Soler, Juan Pablo; Roa Tatiana (2019). **"Soberanía energética."** En Kothari et. al. *"Pluriverso. Un diccionario del posdesarrollo."* Pp. 435-438.

Giegold, S., y Embshoff, D. 2008. *Solidarische Ökonomie im globalisierten Kapitalismus*. Hamburgo: VSA-Verlag.

Gutiérrez, Laura (2019). **"Soberanía y autonomía alimentarias"** En Kothari et. al. *"Pluriverso. Un diccionario del posdesarrollo."* Pp. 439-442.

HIC. 2005. **Carta Mundial por el derecho a la ciudad.** Segunda versión disponible. México: Editorial Lenguaraz. Disponible en: <a href="https://hic-al.org/wp-content/uploads/2018/12/El-Derecho-a-la-Ciudad-en-el-Mundo.pdf">https://hic-al.org/wp-content/uploads/2018/12/El-Derecho-a-la-Ciudad-en-el-Mundo.pdf</a>. Accessed on: July 2021.

Kothari, Ashish; Salleh, Ariel; Escobar, Arturo; Demaria, Federico; Acosta, Alberto (coords.). 2019. "Pluriverso. Un diccionario del posdesarrollo." Barcelona: Icaria.

Millennium Ecosystem Assessment-MEA. 2005. **Ecosystems and Human Well-being: Synthesis**. Washington, DC: Island Press.

ONU-Organización de las Naciones Unidas. 2015. **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** Disponible en: <a href="https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1">https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1</a> es.pdf

ONU-Organización de las Naciones Unidas. 2016. **Acuerdo de París.** Disponible en: <u>https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/the-paris-agreement/</u>

ONU-Hábitat. 2016. **Urbanización y Desarrollo: Futuros Emergentes. Reporte Ciudades del Mundo. Nairobi: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.** Disponible en: <a href="https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/Reportedelasciudades2016.pdf">https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/Reportedelasciudades2016.pdf</a>

ONU-Hábitat. 2016-2017. **Nueva Agenda Urbana.** Disponible en: <a href="https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.">https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.</a> <a href="pdf">pdf</a>

ONU-Hábitat. 2016.-2019. **Vínculos urbano-rurales: Principios rectores. Marco de actuación para el fomento del desarrollo territorial integrado.** Disponible en: <a href="https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/04/url-gp-framework-foraction\_spanish.pdf">https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/04/url-gp-framework-foraction\_spanish.pdf</a>

PGDC - Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad. **Agenda del Derecho a la Ciudad, para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana**. Disponible en: <a href="https://www.right2city.org/es/document/agenda-del-derecho-a-la-ciudad-para-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-y-la-nueva-agenda-urbana">https://www.right2city.org/es/document/agenda-del-derecho-a-la-ciudad-para-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-y-la-nueva-agenda-urbana</a>

ROGERS, Richard. 2001. Ciudades para un pequeño planeta. Barcelona: Editorial Gustavo Gili S.A.

Notas	

Notas	

#### **Credit photos**

- Pág. 4 Foto de no one cares en Unsplash
- Pág. 8 Foto de Paolo Nicolello en Unsplash
- Pág. 10 Foto de Neil Thomas en Unsplash
- Pág. 12 Foto de Allan Mas en Pexels
- Pag. 14 Foto de Hermes Rivera en Unsplash
- Pág. 15 Foto de Casey Horner en Unsplash
- Pág. 16 Foto de Amos Commey en Pexels
- Pág. 21 Foto de Peter Bond Pidvalnyi en Unsplash
- Pág. 22 Foto de Oleksandr Pidvalnyi en Pexels
- Pág 24 Foto de Azzedine Rouichi en Unsplash
- Pág. 25 Foto de Avinash Kumar en Unsplash
- Pág. 26 Foto de Rafael Idrovo Espinoza en Unsplash
- Pág. 28 Foto de Jonathan Hanna en Unsplash
- Pág 29 Foto de Photo by Amol Sonar en Unsplash
- Pág. 31 Foto de Harry Shelton en Unsplash

Este documento temático forma parte de una serie de siete documentos elaborados por la **Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad** (PGDC).

Estos documentos son el resultado de un **proceso de aprendizaje colectivo** sobre el Derecho a la Ciudad. Cada autor-a contó con el apoyo de un grupo de referencia formado por diferentes organizaciones miembros de la Plataforma. Estos grupos siguieron de cerca la redacción de los documentos y prestaron asistencia a los expertos y las expertas Además, se realizaron una serie de seminarios web para cada tema con el fin de ampliar los debates y recoger las sugerencias y propuestas de un abanico más amplio de organizaciones (incluidos movimientos sociales y de base, ONG, profesionales, académicos y representantes de gobiernos locales de diferentes países y regiones).

La **Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad** es una red de incidencia política orientada a la acción, comprometida con el cambio social y con la promoción del Derecho a la Ciudad como valor fundamental para las políticas, compromisos, proyectos y acciones a nivel local, nacional e internacional. Reunimos a organizaciones, redes y personas de muy diversa procedencia: movimientos sociales locales e internacionales, ONG, foros, académicos, representantes de gobiernos locales y otras instituciones comprometidas con la creación de ciudades y territorios más justos, democráticos y sostenibles.

## Para más información right2city.org contact@right2city.org





Con el apoyo de

